San Lorenzo, 05 de febrero de 2024.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **S.P.E. INGENIERIA DE ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO RUC N° 5087489-6** por un Precio Total de Gs. **1.583.978.130 (Son Guaraníes un mil quinientos ochenta y tres millones novecientos setenta y ocho mil ciento treinta).- IVA incluido** para la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023 "PROYECTO DE INSTALACION ELECTRICA PARA LA NUEVA CICLOVIA - SEGUNDA ETAPA. AD REFERENDUM" ID N° 437.814**, según R.I.M.S.L N° 133 de fecha 23 de enero de 2024 y R.J.M.S.L. N° 003 de fecha 31 de enero de 2024.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES